

**Rafael Blanco,**

decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado:

**“LA ÚNICA FORMA DE EQUILIBRAR LA  
POLÍTICA PÚBLICA ES QUE LA VOZ  
DEL DEFENSOR SEA EQUIVALENTE  
A LA DEL PERSECUTOR”**

▶ El académico, primer coordinador nacional de la reforma procesal penal, participó en el panel “Necesidad de una Defensoría Penal Autónoma”, donde recalcó la necesidad de otorgar autonomía política y funcional a la Defensoría.

▶ Por **Francesca Poggi M.**,  
periodista Unidad de Comunicaciones  
Defensoría Nacional.



**S**e podría decir que el derecho penal es el motor del universo académico que habita. Pero más que eso, lo que profundamente ha movido en el tiempo a Rafael Blanco Suárez es la idea de una mejor y más equitativa justicia para Chile.

Invitado al panel que analizó la necesidad de una Defensoría Penal Pública autónoma, junto al presidente de la Corte Suprema, Sergio Muñoz, y al ex Defensor Nacional Rodrigo Quintana, actual consejero del Consejo de Defensa del Estado (CDE), el primer coordinador nacional de la reforma procesal penal que emprendió nuestro país hace 15 años introduce sus planteamientos con la convicción de que esta política pública es, sin duda, la de mayor éxito e impacto de las últimas décadas.

Blanco la defiende con pasión, pero no por ello sin una buena cuota de análisis crítico. Así, el actual decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado argumenta que a pesar del gran avance que logró el país construyendo un sistema penal que reemplazó expedientes secretos por audiencias públicas, generando transparencia y altos estándares de agilidad en las causas, aún requiere dotar de mayor equilibrio a sus intervinientes.

Con modelos de litigación de alta calidad y un claro aporte en sistemas de gestión que concitan el interés del continente y parte de Europa, el académico es tajante respecto de la necesidad de una mirada más integral y sistémica a nuestra justicia.

Por ello, antes de profundizar en la necesidad de otorgar autonomía a la Defensoría Penal Pública –que para él tiene que ver con el mejoramiento de la justicia en su conjunto– enfatiza primero en la gran deuda que tiene Chile con su sistema de persecución criminal.

---

“Las razones abundan para que la Defensoría Penal Pública sea autónoma (...) La única forma de equilibrar la política pública es que la voz del defensor sea equivalente a la del persecutor”.

---

Concuerda con la moderadora de este panel -la ex Defensora Nacional Paula Vial- sobre lo complejo de este tema, en la medida que cruza lo mediático, captando el interés y descontento de la opinión pública. Pero insiste: no por ello su análisis debe abandonar la seriedad que amerita.

Su propuesta es revisar la experiencia comparada y el convencimiento generalizado de América Latina sobre un norte que más bien apunte a la superación de delitos complejos, mediante la creación de unidades multidisciplinarias de análisis para la conducción de los temas operativos. Y da un ejemplo: “No puede ser que sólo seamos efectivos tratándose de flagrancia. Hay que preguntarse por el imputado desconocido. Lo que hoy está haciendo el modelo de persecución es tomar al eslabón más débil y menos sofisticado, sin apuntar a los niveles más altos de la asociación criminal”.

Rafael Blanco es categórico para destacar la importancia de invertir en otro tipo de organización de las policías y el Ministerio Público. Y aquí hay un punto a considerar, porque esta exigencia -afirma el jurista- también debe ir de la mano de un real equilibrio entre las partes, a través de otorgar autonomía a la defensa pública.

#### AUTONOMÍA Y MEJORA DEL SISTEMA

Tan crítico como honesto es el planteamiento del decano en su segunda intervención. “Uno podría decir que partimos al revés. Que deberíamos haber tenido un Ministerio Público dependiente del Ejecutivo y una Defensoría Penal Pública autónoma. Entender, por ejemplo, que el organismo de persecución criminal generalmente se debe a los criterios político criminales del Poder Ejecutivo y es a éste al que debe dar cuenta”.

¿Qué ocurrió entonces? Blanco recuerda a sus compañeros de panel que en esta idea no fue menor la consideración de aspectos más universales y retoma el caso de la Fiscalía para destacar una de las dicotomías que primaron. Por ejemplo, que este organismo, al depender del Ejecutivo, tuviera que perseguir delitos que involucraran a la administración del Estado.

Toma una pausa y mira al público que se encuentra en el Hotel San Francisco de Santiago. Conoce a un número importante de las autoridades, directivos y profesionales que asisten al

seminario. Con ellos trabajó en los comienzos de la reforma y gran parte de los últimos años desde su labor académica. Entonces, como si se tratara de un grupo de pares, de pioneros que se han dado a la tarea de construir un mejor sistema de justicia penal para Chile, dice categórico: “Las razones abundan para que la Defensoría Penal Pública sea autónoma”.

Así invita a entender lo siguiente: que hay una razón simbólica, de equilibrio político institucional, para que dos actores tan relevantes puedan desplegar de manera igualitaria todas sus obligaciones con el sistema procesal penal. “Es lo lógico en el sistema adversarial”, dice Blanco, antes de agregar que “la única forma de equilibrar la política pública es que la voz del defensor sea equivalente a la del persecutor”.

Rafael Blanco sabe de tiempos en un debate y falta poco para que el suyo se cumpla. Piensa en sus alumnos, en el legado que esta generación, la suya, la que construyó la reforma, dejará a las nuevas generaciones de abogados. Entonces la autonomía de la defensa pública vuelve a surgir como gran tema pendiente.

La defensa, incomprendida incluso por altos círculos políticos e intelectuales, es y será siempre contra mayoritaria, es

decir, impopular. La misma, cuya base no se centra en otro principio que representar el interés particular del acusado, debe -insiste Blanco- situarse en un peldaño equivalente al que ocupan los otros actores, lo que también se traduce en la incidencia que tenga en el debate público su máxima autoridad, la Defensora o Defensor Nacional.

Blanco comienza a cerrar su exposición. Posiblemente, entre miles de asuntos académicos mañana hará clases o tomará algún examen. Entre sus estudiantes más de alguno será defensor y él quiere que ese profesional, del que se siente formador, cuente con el mismo estatus de su contraparte.

Porque en este sistema de justicia, en este Chile que vivimos, seguro el representado será pobre, como la mayoría de los usuarios de la defensa pública... Y ahí están la ética, el compromiso, la profesión con sentido.

Entonces Rafael Blanco visualiza la cara de aquel estudiante de miércoles por la mañana que quiere ser defensor. Quiere que la voz de ese futuro abogado sea aquella por la que hablen los que no la tienen, pero en igualdad de condiciones. Construir una mejor y más equitativa justicia para Chile es lo suyo y lo anima pensar que en ese camino no está solo. 

